



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0 4 4 8 )

16 AGO. 2013

*"Por la cual se efectúa un encargo"*

### EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0438 del 13 de agosto de 2013, fue aceptada la renuncia presentada por la doctora **DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.740.995 de Bogotá, para separarse del empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 20 de agosto de 2013.

Que para evitar la interrupción en la prestación del servicio, se hace necesario efectuar un encargo del empleo de **Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16** del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **DORIS ALICIA JURADO REGALADO**, identificada con la cédula de ciudadanía número No. 30.739.422 de Pasto, Asesor, Código 1020, Grado 11, de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio cumple con los requisitos legales establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, contemplados en la Resolución No. 002 de 2011, para ser encargada del empleo de **Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

*"Por la cual se efectúa un encargo"*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar del empleo de **Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la funcionaria **DORIS ALICIA JURADO REGALADO**, identificada con la cédula de ciudadanía número No. 30.739.422 de Pasto, Asesor, Código 1020, Grado 11, de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, hasta por el término de tres (3) meses y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 16 AGO. 2013



**LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Lilibiana Rozo G – Profesional Especializado Grupo de Talento Humano  
Revisó: Constanza Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano/Sheila Milena Montoya Mora – Asesora Secretaria General.  
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General

